

del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.552.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Aprobado por esta excelentísima Diputación provincial el proyecto de acopios de piedra machacada, su empleo y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de Chilches al Mar, kilómetros 1 a 4, por el presente se anuncia la correspondiente subasta de obras, a la baja, por un tipo de licitación de 508.622,95 pesetas.

Las Instancias, debidamente reintegradas, podrán presentarse durante un plazo de veinte días hábiles siguientes a este anuncio en el Negociado de Obras Públicas de esta Corporación Provincial y en la Secretaría del Ayuntamiento de Chilches, de diez a doce horas. A las mismas deberán acompañarse por separado: carnet de identidad vigente, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad alguna y resguardo de haber constituido el depósito provisional en cuantía de 10.172,45 pesetas en la Caja de la Diputación.

El plazo señalado para la ejecución de los trabajos mencionados es de cuatro meses, contados desde el siguiente al de la firma de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 5 de abril de 1962.—El Presidente.—1.520.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario.

Esta excelentísima Diputación provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada la adquisición del siguiente mobiliario para el funcionamiento del nuevo Hospital provincial y por el tipo a la baja de 3.284.480 pesetas:

480 camas articuladas y con ruedas; 12 transportadores de cama; 480 sillas de tubo de acero con respaldo abatible; 480 mesas de noche descalzadoras; 94 camas articuladas; 94 camas corrientes; 188 sillas de tubo de acero; 94 mesas de noche descalzadoras; 100 sillas de tubo de acero; 100 mesas de noche descalzadoras; 668 colchones de muelles para cama de 90 centímetros; 668 almohadas para cama de 90 centímetros; 6 mesitas carro-caliente para el transporte de comida.

Todo licitador viene obligado a constituir previamente a la presentación de su proposición, en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, un depósito de 65.689,60 pesetas.

El plazo para la entrega del material será el siguiente: el adjudicatario quedará obligado a iniciar la entrega del mismo en el plazo de quince días y a terminarla en el máximo de sesenta, contados desde la fecha de la notificación, debiendo efectuarse aquélla en el nuevo Hospital provincial.

El pago de la cantidad por la que se adjudique el concurso se efectuará, el 50 por 100 dentro de los noventa días siguientes al de la recepción del material, y el 50 por 100 restante, en los noventa días contados a partir del día de expiración del primer plazo.

Los pliegos de proposiciones debidamente reintegrados y el resguardo del depósito se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don con domicilio en, calle de, núm., ofrece suministrar el mobiliario de camas, mesitas, sillas y otros enseres de naturaleza análoga que se consideran necesarios para el funcionamiento del nuevo Hospital provincial con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regulan el concurso, por la cantidad de pesetas, resultante de la aplicación de los precios unitarios que se detallan a continuación, y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula XII y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales.

Relación del mobiliario de camas, mesitas, sillas y otros enseres de naturaleza análoga que se consideran necesarios para el funcionamiento del nuevo Hospital provincial:

	Precio por unidad	Total
480 camas articuladas y con ruedas		
.....		
.....		
.....		

Total general

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Conferencias del Palacio de la Generalidad, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Secretario General de la Corporación, que actuará como fedatario.

Para la validez del concurso objeto del presente anuncio existe crédito suficiente en el presupuesto para afrontar el gasto que importa el mismo.

Valencia, 2 de abril de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario, A. Pérez Soler.—1.510.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación del malecón izquierdo de la rambla de Belén.

Objeto y tipo: Su objeto es la adjudicación de las obras de pavimentación del malecón izquierdo de la rambla de Belén, según el proyecto aprobado por la Corporación municipal.

El tipo de la subasta es el de un millón cincuenta y dos mil setecientos veinticuatro pesetas y sesenta y dos céntimos.

Plazo de ejecución de las obras: Es el de cuatro meses contados a partir del siguiente día al en que se formalice el contrato de adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: Conteniendo los planos, Memoria, pliego de condiciones y demás documentación, estará expuesto al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría general del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los días hábiles desde las doce a las trece horas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la suma de treinta y una mil quinientas ochenta y una pesetas y setenta y tres céntimos.

La definitiva será una cantidad equivalente al 6 por 100 del tipo de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las que se presenten se ajustarán al siguiente:

Don N..... E....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la celebración de la subasta de las obras de pavimentación del malecón de la Rambla de Belén y enterado igualmente de las condiciones técnicas y administrativas, planos y demás antecedentes de dicha subasta, se compromete a realizar los trabajos subastados con sujeción estricta de dichas condiciones por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra). Asimismo se compromete a abonar a los obreros que emplee en los trabajos los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda la legislación social y de trabajo. Fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse proposicio-

nes a esta subasta, que se entregarán al señor Secretario de la Corporación municipal en su despacho oficial desde las doce a las trece horas.

Apertura de plicas: La realizará la Mesa de la subasta en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Consignación: Existe la disponibilidad económica suficiente para el pago del importe de estas obras.

Autorización: La licitación que se anuncia no necesita autorización superior.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 3 de abril de 1962.—Por mandado de S. S., El Secretario, Gaspar Estevan.—El Alcalde, Antonio Cuesta.—1.529.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación de varias parcelas de su propiedad, situadas en el barrio de San Sebastián.

Don Fernando Aguado Delgado, Alcalde Presidente de este ilustrísimo Ayuntamiento

Hago saber: Que cumplidos los trámites y plazos que previenen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse producido reclamación alguna, este Ayuntamiento, mediante el presente edicto, anuncia la enajenación en subasta pública de las parcelas propiedad de este Ayuntamiento, con un total de 2.542 metros cuadrados, situadas en el Barrio de San Sebastián denominadas «La Santa Cruz».

El objeto de la licitación es la enajenación de las referidas parcelas, cuyo tipo de subasta es el de doscientas (200.00) pesetas metro cuadrado.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante sus horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de la licitación, pudiendo ser examinado y copiado por quien lo estime oportuno.

Como la venta objeto de este anuncio ha de ser al contado, los adjudicatarios no tendrán que prestar fianza definitiva, pero los licitadores deberán constituir, antes de licitar, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación, una garantía provisional equivalente a un dos por ciento del valor de los metros cuadrados que solicite, con arreglo al tipo de licitación antes señalado.

La subasta o acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que transcurran veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al final, sin que pueda alterarse su contenido. A cada proposición se acompañarán los documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional y de la representación, en su caso, del proponente.

La presentación de las proposiciones lo será con arreglo a las siguientes reglas:

Primera. El plazo se iniciará con la publicación de este anuncio y concluirá el último día hábil al señalado para la apertura de las plicas.

Segunda. Las proposiciones, que habrán de efectuarse por separado para cada una de las parcelas, se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta mediante la cual este Ayuntamiento enajena las parcelas existentes en el Barrio de San Sebastián con un total de 2.542 metros cuadrados y cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962».

Tercera. Las plicas o pliegos cerrados se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento ante el Secretario o el funcionario que el mismo designe en los días que se indican en la precedente regla primera, pero en las horas de oficina de once a trece.

Cuarta. Se observarán las demás reglas previstas por el artículo 31 del Reglamento precitado.

Modelo de proposición

Don, en nombre (propio o en representación de don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones correspondiente, según los cuales el Ayuntamiento de esta ciudad enajena las parcelas situadas en el Barrio de San Sebastián, denominadas «La Santa Cruz», acepta todas y cada una de las condiciones de dicho pliego y con sujeción a ellas solicita la adjudicación en venta (al que suscribe o la persona representada por el mismo), de la marcada con el número, por el precio de (en letra), a razón de pesetas el metro cuadrado.

Almuñécar, dede mil novecientos sesenta y dos.
El proponente,

Las demás normas que han de observarse para la celebración de esta subasta y formulación de los contratos son las contenidas en el pliego de condiciones anteriormente citado.
Almuñécar, 6 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.531.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Coll de Nargó (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones publicados para la subasta de obras de pavimentación de las siguientes vías públicas de esta localidad; Camí Etrat, Bajada Escuelas, plaza del Ayuntamiento, Buenos Aires, La Rosa, Clavel, Fernando, Cap del Roch, Hospital y Honor, se previene al público que se saca a pública subasta la ejecución de las mismas.

El importe de las obras objeto de esta subasta, será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, en el que existe consignación suficiente.

El proyecto, juntamente con los demás documentos que lo integran, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina. Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al ple y presentarán debidamente reintegradas.

La entrega de proposiciones, en la forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad a las doce horas del día inmediato hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones en la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, quien actuará como fedatario.

El precio de quinientas veintiocho mil veintiséis pesetas con treinta y siete céntimos servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, Derechos reales, escritura de contrato, anuncios, etc., que correrán a cargo del que resulte adjudicatario de la obra, siendo adjudicada la obra a la oferta más ventajosa, no admitiéndose posturas que rebasen el tipo señalado.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja municipal o en la Caja general de depósitos o en sus sucursales un depósito provisional consistente en el 2 por 100 del presupuesto de la obra y por un importe de diez mil quinientas sesenta pesetas con cincuenta y dos céntimos. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los poderes administrativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por Letrado que se halle en ejercicio en la ciudad de Lérida.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de seis meses contados desde el siguiente al que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, profesión, vecino de, actuando en nombre y representación, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-admi-